

(PLENO/19/2019).

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019¹
SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

ALCALDE-PRESIDENTE: 01.D. VICENTE ARQUES CORTÉS. GM P.S.O.E.

CONCEJALES
02.DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MADRID. GM P.S.O.E.
03.DON MANUEL CASADO PUCHE. GM P.S.O.E.
04.DOÑA MARTINE MERTENS. GM P.S.O.E.
05.DON JOSÉ ANTONIO PLAZA PUCHE. GM P.S.O.E.
06.DOÑA DOLORES ALBERO VALLS. GM P.S.O.E.
07.DON LUIS MIGUEL MORANT APARISI. GM P.S.O.E.
08.DOÑA MARÍA ISABEL CORTÉS BERENGUER. GM P.S.O.E.
09.DON ANTONI SUCH ARQUES. GM P.S.O.E.
10.DOÑA ROCÍO GUIJARRO SÁNCHEZ. GM P.S.O.E.
11.DON ÓSCAR PÉREZ QUESADA. GM P.S.O.E.
12.DOÑA ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS. GM P.S.O.E.
13.DON JOSÉ LUIS GINER SEGUÍ. GM P.S.O.E.
14.DOÑA LAURA SEVILLA PÉREZ. GM P.S.O.E.
15.DON JUAN RÓDENAS SOLER. GM P.P .
16.DOÑA MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER. GM P.P .
17.DON ANDRÉS MANUEL SUCH LLEDÓ. GM P.P .
18.DOÑA MARÍA ISABEL TORRES LIMIÑANA. GM CS .
19.DON ANTONIO MUÑOZ PINA.GM PODEM.

1Nota de Secretaría:

Este acta se redacta conforme y en ejecución de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal , publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 111, de fecha 13/06/2017, en concreto artículo 51.2 , y en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. [BOE núm. 67, de fecha 17/03/2018].

El Documento audiovisual o vídeo, se publica en el **Portal de Transparencia (web municipal): Actas Pleno. Vídeos de los Plenos. Listas de reproducción. Pleno ordinario 29-11-2019 Ajuntament de l'Alfàs del Pi.** [ex art. 51.2 del R.O.M].

"51.2. Acta-Vídeo grabación.

- *En el Ayuntamiento las actas plenarios adoptan el sistema de Acta-Vídeo grabación.*
- *El Acta-Vídeo grabación, se define como un documento electrónico y multimedia, compuesto al menos por los siguientes elementos:*

- Acta sucinta: Documento de texto electrónico que contiene los puntos del orden del día de una sesión de un órgano colegiado municipal y los acuerdos tomados en cada uno de los puntos de dicho orden del día. Las intervenciones en cuanto deliberación y debate de los asuntos, la parte de ruegos y preguntas y participación ciudadana se integrará en el documento audiovisual o vídeo.

- Documento audiovisual o vídeo: Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores (normalmente Concejales y Concejales).

-Firma electrónica: la firma electrónica de curso legal de la persona que ostenta la Secretaría de la sesión dota de fehaciencia y efectos de Derecho al acta sucinta. Esta firma se realiza haciendo uso del certificado de firma de dicha persona. En el caso de los Plenos Municipales, el Acta sucinta lo firma el Secretario del Ayuntamiento y en su caso la Alcaldía-Presidencia.

Respecto al Documento audiovisual o vídeo, el/los empleados públicos responsables de la grabación y edición en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión, deberá garantizar en todo momento la integridad del documento.

- *Cláusula de responsabilidad. De acuerdo con lo anterior, el Acta sucinta es un documento público y oficial, rubricado y validado por la persona titular de la Secretaría General, en su función de fe pública.*

En cuanto al Documento audiovisual o vídeo, se deben guardar todas las cautelas respecto de su manejo y tratamiento, siendo recomendable evitar la descarga total o parcial y la republicación habida cuenta de que los principios de transparencia y publicidad se salvaguardan igualmente con el mero visionado de la parte audiovisual, la cual se encuentra a disposición de todas las personas en su sitio oficial (Portal de Transparencia del Ayuntamiento- sede electrónica del Ayuntamiento) sin límite de reproducciones. El incumplimiento del deber de cautela previsto en el presente artículo dará lugar a responsabilidad en los casos en los que el tráfico o redifusión del vídeo-grabación perjudique la imagen o los intereses corporativos.

- *En lo no previsto, será de aplicación el régimen jurídico vigente de las Actas."*

AUSENTES. EXCUSADOS:

DOÑA MARÍA LUISA TORRES RÍOS. GM P.P .
DON CÉSAR MARTÍNEZ TEJEDOR. GM CS.

SECRETARIA ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FEDATARIO PÚBLICO]: Dña. María José Pingarrón Martín.

INTERVENTOR ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FISCALIZACIÓN]: D. Nazario Ferrándiz Boix.

HORA COMIENZO SESIÓN:12:03.

HORA FIN SESIÓN:12:34.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y siendo la hora 12:03 horas del día **29 de noviembre de 2019**, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión pública **ORDINARIA** bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia de la Secretaria accidental en su función reservada por ley de fedatario público en la deliberación y decisión de los asuntos a tratar, que se analizan, con arreglo al siguiente **orden del día**, con la asistencia, así mismo, del Interventor accidental D. Nazario Ferrándiz Boix, en su función reservada por ley de fiscalización, asistencia del empleado público municipal responsable de la grabación del vídeo, D. Sergio Reyes y de un agente de Policía Local:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 18/10/2019, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.** Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/2195/2019.

Previa lectura del epígrafe número uno por el Presidente, y no habiendo ninguna intervención por **asentimiento/unanimidad de los diecinueve (19) Concejales/as miembros presentes e integrantes de la Corporación, es aprobado** el borrador del acta.

- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 25/10/2019, CONVOCATORIA ORDINARIA.** Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/2285/2019.

Previa lectura del epígrafe número uno por el Presidente, y no habiendo ninguna intervención por **asentimiento/unanimidad de los diecinueve (19) Concejales/as miembros presentes e integrantes de la Corporación, es aprobado** el borrador del acta.

- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 12/11/2019, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.** Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/2469/2019.

Previa lectura del epígrafe número uno por el Presidente, y no habiendo ninguna intervención por **asentimiento/unanimidad de los diecinueve (19) Concejales/as**

miembros presentes e integrantes de la Corporación, es aprobado el borrador del acta.

[Minutaje: 00:00 a 00:42 (mm:ss)].

Encontrándose en todo caso, los tres documentos audiovisuales - vídeos de las sesiones, publicados en el Portal de Transparencia (web municipal); normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.

2. CON/72/2019 CON/72/2019.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT. [Dictaminado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2019, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

[Minutaje: 00:43 a 05:20 (mm:ss)].

Previa lectura del epígrafe por el Presidente, se hace constar el debate y las deliberaciones con las intervenciones de:

El Portavoz del equipo de gobierno **D. Antoni Such Arques** que expone: *es un punto que se vio en la pasada Comisión Informativa de Hacienda. Los acuerdos que se van a tomar son los siguientes; el primero, acordar el ingreso del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi como socio del Fons Valencià y aceptar los estatutos; segundo, asumir el compromiso de dotar presupuestariamente una partida anual para proyectos de cooperación y concienciación, así como para asegurar su funcionamiento; el punto 3, expresar la voluntad de incrementar las responsabilidades económicas de cara al Tercer Mundo, acercarnos por lo menos al siete por cien de los recursos presupuestarios propios recomendado por Naciones Unidas; y el punto cuarto, designar como representante de Ayuntamiento ante la Entidad a Dña. Isabel María Muñoz Llorens y como suplente Dña. María Teresa García.* [In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as].

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Podem, **D. Antonio Muñoz Pina:** *Simplemente nosotros estamos a favor. Esperemos que se hayan tomado las medidas oportunas y necesarias para que no vuelva a ocurrir lo que ya sucedido en el pasado, y que llegue a los destinatarios en lugar de a bolsillos privados.* [In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Municipal CS, **Dña. Maribel Torres Limiñana** que expresa: *Las dudas que nos pueda generar esta nueva etapa, pero desde la confianza en que pueda trabajarse con mayor responsabilidad y que indudablemente yo creo que después de lo sucedido, y de haber dejado o haber hecho dejación de funciones de la responsabilidad del propio Fondo, creo que tendremos que estar todos mucho más vigilantes para que estas situaciones no se den. Nosotros nos vamos a abstener en este punto.* [In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

A continuación, interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, **Dña. María Teresa Huerta Ballester:** *No vamos a negar desde el Partido Popular, la necesidad de este Fondo. Sin embargo, debemos criticar la forma que se emplea para su aprobación. De los acuerdos hemos escuchado en el primer punto al Portavoz del equipo de gobierno decir, acordar el ingreso del Ayuntamiento de l'Alfàs como socio del Fons y aceptar los Estatutos, pero de la documentación presentada por el Equipo de Gobierno no se adjuntan dichos Estatutos, no los hemos visto, no sabemos qué es lo que vamos aprobar, no sabemos nada de su contenido. En el segundo punto, asumimos el compromiso de dotar presupuestariamente una partida anual, un dinero público de los contribuyentes y de nuevo sin saber qué cantidad o qué tanto por ciento del presupuesto será. Aquí quedan algunos puntos en blanco que no vemos claros y nos resulta insultante que se suba esto al Pleno, que se tenga que votar, que se carezca de toda la*

documentación pertinente, y que se nos diga lo que vamos a pagar todos, porque al final el dinero de los presupuestos es un dinero público y de todos nosotros y de todos los contribuyentes, pero con este Ejecutivo todo funciona igual, tienen mayoría, levantan la mano y bueno, se aprueba, sin ver los estatutos o saber la cuantía que debemos aportar. Anuncia la abstención.[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

Toma la palabra el Alcalde Presidente **D. Vicente Arques Cortés**, que expresa en síntesis: *Informarle de dos cuestiones: los estatutos sí que están en el expediente, y es verdad que no hay aportación económica en el expediente, son presupuestos 2020, aunque les informo que lo último firmado entre el Fons Valencià y el Ayuntamiento era alrededor de ocho mil euros que será aproximadamente lo que aportemos en este nuevo proyecto. Muchas gracias.*[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

La Concejala del Grupo Municipal Popular **Dña. María Teresa Huerta Ballester**, solicita turno replica, e interviene: *Visto que usted si que sabe lo de los ocho mil euros, que el otro día la señora García hablaba sobre mil, mil quinientos, hoy vemos que son ocho mil. Quizás en el Pleno deberían de venir los Concejales mucho mejor informados, informarnos bien a los que venimos aquí a las Comisiones.*[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]. El Alcalde Presidente **D. Vicente Arques Cortés** indica, en síntesis: *Es un expediente que ha gestionado Alcaldía y la decisión del último momento es de Alcaldía. Muchas gracias.*[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as].

Finalizada la parte deliberativa, se procede a la votación del punto 2, parte resolutive del orden del día. El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y **atendida la Propuesta se aprueba por mayoría absoluta de los quince (15) Concejales/as miembros presentes e integrantes de la Corporación**, computándose: catorce (14) votos favorables de los Concejales/as presentes del Grupo Municipal Socialista; más un (1) voto favorable del Concejal del Grupo Municipal Podem; y cuatro (4) abstenciones totales [tres (3) de los miembros del Grupo Municipal Popular y una (1) del Grupo Municipal (Cs) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía]; siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

El Fons Valencià per la Solidaritat quiere orientar sus esfuerzos para contribuir desde el ámbito valenciano al desarrollo de los países del Tercer Mundo, mediante la constitución de un fondo económico que financie proyectos de cooperación en los países menos avanzados y campañas de concienciación en la Comunidad Valenciana sobre la cooperación y la solidaridad internacional, contribuyendo así al fortalecimiento de la cooperación descentralizada y del movimiento municipalista también en estos campos, conscientes de su trascendencia en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Por tanto, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: *Acordar el ingreso del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi como socio del Fons Valencià per la Solidaritat y aceptar los estatutos.*

SEGUNDO: *Asumir el compromiso de dotar presupuestariamente una partida anual para proyectos de cooperación y concienciación a realizar mediante el Fons Valencià per la Solidaritat, así como por asegurar su funcionamiento.*

TERCERO: *Expresar la voluntad de incrementar las responsabilidades económicas de cara al Tercer Mundo acercándose por lo menos al 0'7% de los recursos presupuestarios propios recomendado por las Naciones Unidas.*

CUARTO: Designar como representante del Ayuntamiento ante la entidad a doña Isabel María Muñoz Llorens, y como suplente a doña María Teresa García Madrid.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a el/la Presidente/a del Fons Valencià per la Solidaritat.

3. MOI/2/2019 MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI. SOBRE 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. [Dictaminado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2019, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

[Minutaje: 05:21 a 22:40 (mm:ss)].

Previa lectura del epígrafe por el Presidente, se hace constar el debate y las deliberaciones con las intervenciones de:

Inicia el turno de intervenciones la Concejala Delegada de Igualdad, **Dña. Rocío Guijarro Sánchez**, que procede a la lectura de la Moción, cuyo texto está incorporado en los párrafos siguientes.[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as].

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Podemos, **D. Antonio Muñoz Pina**, que expresa en síntesis: *Buenos días. El lunes fue el día de violencia contra las mujeres. Mientras estábamos en la puerta del Ayuntamiento escuchando los mismos puntos que acaba de leer la Concejala, en ese momento, habían mil veintisiete víctimas. Durante ese tiempo, desgraciadamente, se añadió otro número más a dichas víctimas. Con todas estas cifras es evidente hemos fracasado como sociedad, en conjunto, nadie en particular, pero todos en su conjunto, y había que preguntarnos cuáles son los errores que se han cometido en el pasado. Deberíamos preguntarnos si las leyes elaboradas en el pasado han sido las suficientes y las adecuadas; preguntarnos si además la Justicia ha estado a la altura del problema; preguntarnos si las necesidades que hemos tenido en cuanto a la educación, no hemos sabido transmitir los valores, el respeto. Hemos fallado, hemos dejado pasar desgraciadamente demasiadas generaciones con alguna posiblemente deficiencia en la educación al respecto. Estamos de acuerdo que queda una inmensa tarea por delante. Hay mujeres que son violadas, hay mujeres que tienen violencia psicológica y que en muchos casos no vemos hasta que desgraciadamente algunos casos es demasiado tarde, pero esto no es solamente la responsabilidad de los poderes políticos, sobre todo es la implicación de la sociedad como tal. No podemos permitir que si vemos cualquier tipo de violencia cerca de nosotros, nos encojamos de hombros y permitirlo, porque simplemente es un caldo de cultivo para los maltratadores y los hombres deberíamos de ser más participativos en eso, bastante más, porque a fin de cuentas somos los causantes como género, evidentemente no como particulares. Somos los causantes como género, tenemos determinadas telarañas mentales que hay que eliminar y eso creo, bajo mi punto de vista, o bajo nuestro punto de vista, solamente es factible con educación y educación.*[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal CS **Dña. María Isabel Torres Limiñana**: *Por supuesto, suscribir la posibilidad de salvar esta lacra, que yo creo que es vergonzante para todos, y la educación es la única manera. Es un arma para el presente y para el futuro, y realmente hemos visto incluso retroceder pérdida de valores, pérdida de formas, de faltas de respeto, y eso conlleva muchas veces este tipo de situaciones, porque si las mil veintiocho mujeres, desde que se toma nota de las muertes, y se refleja como tal, no vamos a pensar que antes no pasaba, claro que pasaba. Lamentablemente hoy por hoy, la sociedad, no hemos sido capaces de resolverlo. No hemos sido capaces, y nos queda un camino importante, y espero*

que no tan largo por delante, pero creo que en muchas ocasiones se han dejado pasar y ha sido un gran error. Tenemos por delante también muchos cambios, y sobre todo la posibilidad de caminar juntos, no solamente las mujeres que tendríamos que ser mucho más conscientes de la necesidad de apoyarnos unas a otras, pero indudablemente la sociedad no la hacemos nosotras, la hacemos nosotras y nosotros y si no vamos juntos, no vamos a ningún lado. Es vergonzoso y lamentable que algunas personas, y máxime cuando se tiene una responsabilidad política, utilicen foros públicos para justificar cosas injustificables. Indudablemente creo que puede haber algún caso, puede haber alguna falsedad como ocurre en todas todas las circunstancias de la vida, pero una no justifica cien ni mil, y creo que tenemos de ser consciente de no entrar más en esos juegos porque al final son muy peligrosos y crean en la sociedad una conciencia de que esto no está ocurriendo de verdad cuando lamentablemente ocurre, y hay mujeres que mueren, hijos huérfanos, hay familias enteras rotas y después, toda la violencia que no llega a muerte, indudablemente hay un desprecio por la persona, por la mujer. Aprovecho para agradecerle, darle la enhorabuena, a la Concejala de Igualdad que tenía ya un camino previo hecho, pero indudablemente tomó las riendas, y en este acto del día 25, haber tomado esa idea de poner el Homenaje a todas las mujeres de las que se tiene constancia de su muerte en estas circunstancias, creo que es un homenaje que no solamente es el reconocimiento sino el abrir los ojos, porque las cosas que no se ven no ocurren, aunque estén ahí, hacerlo visible y seguir trabajando y conseguir incorporar estas víctimas en esta relación de víctimas de violencia de género. Creo que estamos en el camino. El Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, como municipio, creo que siempre ha dado muestras de caminar en esa línea, y de caminar juntos, y que todos hemos hecho siempre una propuesta conjunta, y es la única manera de seguir avanzando. Por lo tanto, por supuesto, nuestro voto esa a favor. Gracias. [In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

Finaliza el la Concejala del Grupo Municipal Popular **Dña. María Teresa Huerta Ballester**: Poco queda ya que decir. Mil veintiocho víctimas, son muchas víctimas. Desde el partido popular siempre las reuniones que hemos tenido, hemos apostado por la educación en casa, y en los colegios, y es fundamental que en un futuro se siga apostando por esto, para concienciar a la sociedad de lo que ocurre. No me voy a extender en este tema porque ya lo ha dicho Antonio, lo ha dicho Maribel, y vamos a apoyarles en este punto. [In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as]

Finalizada la parte deliberativa, se procede a la votación del punto 3, parte resolutive del orden del día. **El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y atendida la Moción conjunta, se aprueba por unanimidad de los diecinueve (19) Concejales/las miembros presentes e integrantes de la Corporación**, computándose: catorce (14) votos favorables de los Concejales/as presentes del Grupo Municipal Socialista; tres (3) votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Popular; un (1) voto favorable del Grupo Municipal (Cs) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, más un (1) voto favorable del Concejal del Grupo Municipal Podem; siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor:

MOCIÓN:

25 NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, el recuento de mujeres asesinadas y de menores se hace insoportable, este año con cifras que van de las 50 a las 80 mujeres según los criterios utilizados: dentro de la pareja, o también aquellos que no eran pareja o varios vínculos familiares, como por ejemplo madres, o en prostitución; y de 9 menores, además de los asesinatos que están todavía en investigación. Estas muertes son la máxima representación de la violencia machista que, sometiendo las mujeres en todos los ámbitos de su vida, representan una grave y sistemática

vulneración de los derechos humanos de más de la mitad de la población en nuestra sociedad. Estas violencias tienen su origen y núcleo en la pervivencia de un sistema patriarcal, presente a todas las estructuras de la sociedad, que asume como natural la desigualdad, organiza la sociedad clasificando jerárquicamente las tareas, considera las tareas de cuidado responsabilidad de las mujeres, resta credibilidad y autoridad a las mujeres, mientras cosifica su cuerpo y consolida pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el **25 de noviembre** como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**. Una fecha que tiene que servir, para la reflexión por parte de toda la sociedad y también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar por la transformación social necesaria y urgente. La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden.

Las dramáticas consecuencias de la violencia de género, fruto de las desigualdades sociales que sitúan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad para sufrir múltiples agresiones, a pesar de la progresiva concienciación, no menguan, y hacen evidente que además de las adhesiones y manifestaciones necesarias para mostrar el rechazo, son necesarios compromisos y acciones coherentes con las dimensiones y la trascendencia del problema.

A pesar de que queda mucho trabajo, tanto ciudadana como institucional, el año pasado nació el primero del **Pacto Valenciano Contra la Violencia de Género y Machista** así como del **Pacto Estatal Contra la Violencia de Género y Machista**.

El Pacto Valenciano contra la Violencia de Género ha nacido para dar solución al conflicto político y social que supone en la actualidad el terrorismo machista. Las líneas estratégicas desarrolladas por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas son: garantizar una sociedad libre y segura contra la violencia de género, feminizar la sociedad, coordinar el trabajo en red para la atención de mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijas e hijos así como la sociabilización, para que este tipo de violencia sea concebido como un conflicto político y tenga una dotación de presupuesto estable para poder desarrollar e implementar los objetivos consensuados por partidos políticos, agentes económicos y sociales, asociaciones feministas, instituciones públicas, universidades, poder judicial valenciano, fuerzas de seguridad y tercer sector. El Pacto Estatal contempla 200 medidas con 1.000 millones de euros para los primeros cinco años. Una de las medidas más remarcable es la de creación de protocolos en la atención primaria sanitaria y en las urgencias para que el personal sanitario pueda contribuir a detectar posibles víctimas de violencia en los primeros abusos, tal como ya se hace en la Comunitat Valenciana. Otra medida a celebrar es el reforzamiento y ampliación en todos los niveles educativos del fomento de los valores igualitarios y la prevención del machismo y conductas violentas, trabajando de forma especial con menores, y dar formación específica al profesorado. Pero pactos y leyes tienen que ser desarrollados.

Los Ayuntamientos, por ser las Administraciones más próximas a la ciudadanía, son los gobiernos que pueden dar una respuesta más rápida y eficaz a este problema social. En este sentido, nuestro Ayuntamiento quiere reafirmar su compromiso con la lucha contra la violencia machista y las desigualdades que la legitiman y perpetúan.

Así mismo manifestamos nuestra preocupación por los posibles errores cometidos por el sistema institucional, que evitan que una mujer que haya denunciado maltrato quede sin la ayuda necesaria para su protección por falta de medios, formación o coordinación de los responsables de procurársela.

También nos preocupan los modelos de relaciones afectivo-sexuales difundidos a menudo en los medios de comunicación y en las redes. La pornografía es consumida en estos momentos habitualmente por adolescentes menores de quince años y la prostitución -en estos momentos

estamos entre los tres Estados en el mundo con más prostitución- es habitual entre jóvenes de menos de treinta años. Es por todo esto que este Ayuntamiento:

1. Manifiesta un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y hará un acto público en señal de homenaje y de reconocimiento donde se leerán sus nombres, como visibilización de su identidad, al tiempo que expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia, manifiesta su compromiso con las víctimas y declara tolerancia cero con los maltratadores.

2. Instar al Gobierno del Estado a que desarrolle la legislación necesaria para incluir como violencia machista todas las violencias contra las mujeres, reconocidas en el Convenio de Estambul.

3. Exigir al Gobierno del Estado el desarrollo de los PGE (Presupuestos Generales del Estado) con perspectiva de género, como principio para hacer efectiva la legislación y la normativa.

4. Declara su compromiso de hacer, de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalías. Las acciones municipales deben tener un carácter pedagógico y transformador y tenerlo en cuenta a la hora de planificar las acciones de todas las concejalías, lo que se tiene que hacer siempre con perspectiva de género (teniendo presente como cada decisión incide de forma específica en la vida de la ciudadanía, y que en la práctica no sean motivo de discriminación de las mujeres).

5. Insta al Consell de la Generalitat para que se dirija al Congreso, para exigir que se acelere la aplicación, els trabajos de seguimiento y la evaluación sobre el desarrollo del Pacto de Estado por parte de la Comisión Permanente no legislativa en el Congreso.

6. Se compromete a facilitar, a través de los medios públicos de los que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia machista. Y en cuanto que entidad subvencionadora, nuestro Ayuntamiento se compromete a no subvencionar actos en los que la entidad organizadora utilizo el cuerpo de las mujeres de forma sexista como reclamo publicitario.

7. Instamos a la Conselleria de Justicia, al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial que intensifiquen las tareas de formación de los miembros de la judicatura y que revisen los protocolos de actuación.

8. Declaramos nuestro término municipal espacio contra la trata de personas, y por eso dentro de nuestras competencias, desarrollaremos campañas para que esta grave violación de los derechos humanos desaparezca, proporcionaremos ayuda a las mujeres objeto de la trata y haremos campañas de concienciación para visibilizar esta injusticia. Nos comprometemos a dar formación al funcionariado local, desde la policía al trabajo social, para poder actuar correctamente.

9. Es absolutamente necesario la enseñanza afectivo-sexual dentro del sistema educativo, es por eso que instamos al Gobierno de España a incluir la enseñanza afectivo-sexual dentro del sistema educativo para que sea coeducador.

10. Se dará traslado de estos acuerdos a las asociaciones del pueblo, así como se hará difusión en todos los medios municipales de comunicación.

II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la celebración de la última sesión: **desde la número 1591 de fecha 21 de octubre de 2019, hasta la número 1746 de fecha 22 de noviembre de 2019**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

NOTA: Desde la Secretaría del Ayuntamiento, (s.e.u.o), se hacen constar fallos en los datos que constan en la Plataforma electrónica municipal e-signa, y que ha afectado a la asignación de números de Resoluciones. Hay saltos de numeración y la Plataforma ha generado certificados/notificaciones automáticas erróneas:

1598/2019,1599/2019,1662/2019,1663/2019,1692/2019,1693/2019, 1717/2019,1728/2019, y 1729/2019.

Se procede por la Presidencia a la **dación de cuenta a sus SS**, no habiendo intervenciones.

[Minutaje: 22:41 a 23:17 (mm:ss)].

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBR: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

[Minutaje: 23:18 a 31:03 (mm:ss)].

Previa lectura del epígrafe por el Presidente, se hacen constar las intervenciones de:

Inicia el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Municipal Podem, **D. Antonio Muñoz Pina**, que expone, en síntesis: *En los últimos años hemos estado escuchando continuamente lo del tema del cambio climático. Muchos han creído que ese tema no era primordial y que podría considerarse como un problema aplazable en el tiempo. Continuamente los medios de comunicación, en la actualidad, resaltan que hemos alcanzado el punto sin retorno que creíamos que no iba a llegar nunca, y como de costumbre, una vez más, llegamos tarde. Somos conocedores que es un problema global y que no depende exclusivamente de nuestro municipio, pero no por ello podemos eludir la parte de responsabilidad que nos corresponde y aportar nuestro granito de arena. En la actualidad, existe tecnología más que suficiente y en continua mejora para que se puedan explotar diferentes alternativas de obtención de energía, no solo más limpias, sino que además más baratas para la población, entre ellas y de la que más nos podríamos aprovechar la energía solar, por la localización geográfica de España y más en concreto de la zona en que vivimos tenemos horas de sol más que suficientes, no solo para poder auto abastecernos, sino también para poder vender la energía solar. Es incomprensible que países centro europeos con menos de la mitad de días soleados al año, hace tiempo que están emitiendo en dicha energía, y aquí que tenemos la materia prima esencial. no la estamos aprovechando. Esperemos que no tardemos en hacerlo. A alguno de ustedes se le pasa por la mente que algún país pudiese tener una gran bolsa de petróleo en su subsuelo y que no quisiera explotarla. Seguramente a todos nos parecería que sería del género tonto. Desde nuestro grupo municipal instamos al gobierno municipal y de cara a los próximos presupuestos, incluir inversiones encaminadas a la instalación de placas solares en los edificios públicos, conjuntamente con un plan de actuación de futuro para que pueda llegar el total autoabastecimiento, incluido el alumbrado público del término. Estamos convencidos de que saldríamos ganando en dos cosas; en protección del medio ambiente y un considerable ahorro a las arcas municipales. Además de ello, solicitamos se realicen las modificaciones necesarias en las tasas de licencia de obra, para que aquellos particulares o comunidades de propietarios que quisieran realizar instalaciones de placas solares, quedasen exentas de pago de cualquier tipo de tasa por dicho concepto. Por último esperar y desear que el futuro Gobierno afronte con valentía y con prontitud la necesaria e inapelable transición energética.[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as].*

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Municipal CS, **Dña. María Isabel Torres Limiñana**, que expone, en síntesis: *Agradecer al Concejal de Urbanismo porque una de las cuestiones que planteamos en la Comisión Informativa, última, que era la señalización del Cami Devesa, porque muchas personas que van a caminar por esa zona y van con mascotas y los vehículos pasan a gran velocidad, y habían comentado que lo han tenido en cuenta y que lo van a resolver. Simplemente las gracias y que al mismo tiempo los vecinos sepan que está*

resuelto, gracias .[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as].

Interviene el Concejal del Grupo Municipal PP, **D. Juan Ródenas Soler**, que expone, en síntesis: *Me gustaría, en nombre de los vecinos que así me lo han solicitado, hacer una serie de ruegos: en primer lugar, que se solucione el problema que supone un badén que se ha colocado en la entrada de la urbanización Flores, justo en la entrada con la intersección del Camí dels Alguers. Se construyó a solicitud de algún vecino de la misma, para impedir que las corrientes de agua en días de lluvia entrara en esa calle. Resulta que la mencionada obra impide el tránsito de vecinos que utilizan silla de ruedas e incluso ha provocado alguna caída de personas que tienen movilidad reducida. Ruego pues, que se rebaje lo máximo posible o se elimine si es necesario. Y otra pregunta más, es en qué situación se encuentra el punto limpio. Ustedes no paran de decirnos que está todo correcto, pero los vecinos afectados nos insisten en que la apertura está paralizada.*[In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as].

Inicia el turno de respuestas el Portavoz del Equipo de Gobierno **D. Antoni Such Arques**, que expone: *En cuanto al ruego que ha hecho el compañero Toni, de Podemos, yo me sumo a ese ruego, pero también quiero informarle que este Ayuntamiento ya hizo un cambio en la Ordenanza Municipal, y a todos los edificios nuevos, se obliga que por lo menos, el agua caliente sea con placas solares. También decirle que los vestuarios del campo de fútbol siete, también se abastecen con placa de luz solar ;ya se están poniendo farolas con alimentación de la luz y , hace poco, aprobamos un proyecto que vendrá ahora reflejado en los presupuestos para la Urbanización Belmonte, de luces con iluminación de alimentación solar. Queda mucho por hacer, pero me sumo al ruego. Intentaremos que en el próximo presupuesto se vea reflejado no sólo la Urbanización Belmonte, sino todo lo que podamos, y poco a poco ir cambiando todas las instalaciones municipales para dar ejemplo. En cuanto al badén de la Urbanización Flores, se estuvo viendo el lunes. En Comisión Informativa dijimos la posibilidad de rebajar un poco . Los servicios técnicos municipales han estado allí, y en principio, se va a eliminar dicho badén. El punto limpio, está toda documentación presentada. Falta la autorización de Consellería, que ya se ha mandado todo hará más de un mes, y esperamos para poder abrir. Si recuerdan, los vecinos interpusieron un contencioso que han perdido, como ya comentamos en alguna Comisión y simplemente falta esta autorización.* [In extenso, consta su intervención reflejada e integrada en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradoras].

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Presidente solicita, que una vez finalizada la sesión, se reúnan los Portavoces para plantear la fecha del Pleno del mes de diciembre, y levanta la sesión, siendo las 12:34 horas, de todo lo cual como Secretaria accidental doy fe.

Todo ello **consta reflejado e integrado en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradores/as. Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Vídeos de los Plenos -Listas de reproducción. Pleno ordinario 29-11-2019 Ajuntament de l'Alfàs del Pi. [ex art. 51.2 del R.O.M].

ALCALDIA

ALCALDIA

Fecha firma: 20/12/2019 10:04:20 CET

SECRETARIA

Organización: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 20/12/2019 10:04:15 CET